

rección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía danesa de Seguros "Báltica", ha trasladado el domicilio social de su Delegación general para España, de la calle Cortes, 587 a la de Pérez Galdós, número 40, bis, en esta capital.

Barcelona 9 de Septiembre de 1938.

El Director general,

L. G. CUBERTORET

MINISTERIO DE AGRICULTURA

EXPROPIACION DE FINCAS RUSTICAS SIN INDEMNIZACION

RECTIFICACION

La GACETA del día 5 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio, procedente de este Servicio, de fecha 4 de los mismos, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen en la provincia de Guadalajara, en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE UCEDA.—Aparece Guadalupe Ascension y Victoria López Fernández, debiendo ser: GUADALUPE, ASCENSION y VICTORIA VAZQUEZ FERNANDEZ.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938

El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 6 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio de fecha 5 del mismo, procedente de este Servicio, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Ciudad Real, en el que aparece por error Francisco Moreno Benito, del término de Almodovar del Campo, debiendo ser FRANCISCA MORENO BENITO.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938

El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 9 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio, procedente de este Servicio, de 6 del mismo, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Valencia, en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE ALGEMESI.—Aparece Bernardo Magraner Soriano y José Cervera Lafuente, debiendo ser: FERNANDO MAGRANER SORIANO y JOSEFA CERVERA LA FUENTE.

TERMINO DE ALMUSAFES.—Aparece Francisco Moroto Grená, debiendo ser: FRANCISCO MORETE GREUS.

TERMINO DE BENAGUACIL.—Aparece Francisco Durá Ramada, debiendo ser: FRANCISCA DURÁ RAMADA.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938

El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 9 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio procedente de este Servicio de fecha 6 del mismo relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Granada en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE ALAMEDILLA.—Aparece Juan López Pérez; debiendo ser: JUAN LOPEZ JEREZ.

TERMINO DE ZUJAR.—Aparece Joaquín Ruiz Portal; debiendo ser: JOAQUIN RUIZ HORTAL.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 12 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio procedente de este Servicio de fecha 10 del mismo relativo a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Valencia en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE FAURA.—Aparece Vicente García Villalba; debiendo ser: VICENTA GARCIA VILLALBA.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 13 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio procedente de este Servicio de 11 del mismo, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Ciudad Real en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE FERNANCABALLERO.—Aparece María Herrero Cortijo; debiendo ser: MARIO HERRERO CORTIJO.

TERMINO DE FUENCALIENTE.—Aparece Agustín Dimón Bernabé, y José Molina Corral; debiendo ser: AGUSTIN LIMON BERNABE y JOSE MOLINA CORREAL.

TERMINO DE HERENCIA.—Aparece Julio Rincón Tabasco; debiendo ser: JUSTA RINCON TABASCO.

TERMINO DE MANZANARES.—Aparece Francisco González Elípe Ochoa y Roque Manzano Díaz Pinés; debiendo ser: FRANCISCA GONZALEZ ELIPE OCHOA y ROQUE MAZARRO DIAZ PINES.

TERMINO DE CALZADA.—Aparece Teresa Rosales Forcanes; debiendo ser: TERESA ROSALES DEL FORCALLO.

También aparecen por error correspondientes al término de Herencia Urbano García Montes, Herminio V. Rodríguez Mendaño y Eduardo Rubio Escribano siendo así que corresponden al término municipal de ALCAZAR DE SAN JUAN.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 21 de Julio último, inserta una Orden de este Ministerio procedente de este Servicio de fecha 20 del mismo, relativa a elementos enemigos del Régimen de la provincia de Madrid, en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE CARABANA.—Viene Julio Algara, debiendo ser: JULIA ALGARA.

TERMINO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.—Aparece Aurelia Ramírez Rodríguez; debiendo ser: AMALIA RAMIREZ RODRIGUEZ.

TERMINO DE ORUSCO.—Aparece Tomás Villalvilla Villalvia; debiendo ser: TOMAS VILLALVILLA VILLALVILLA; y Francisco Moratilla Redondo; debiendo ser: NARCISO MORATILLA REDONDO.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 29 de Julio último, publica una Orden de este Ministerio de 27 del mismo, y procedente de este Servicio, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Albacete, en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE MADRIGUERAS.—Aparece Antonio Roldán Sanz, Justo Jara Betifera, Julia Honrubia y Roberto Paños Onrubio; debiendo ser: ANTONIO ROLDAN SAIZ, JUSTO JARA BATIFORA, JULIA HONRUBIA y ROBERTO PAÑOS HONRUBIA.

TERMINO DE POZOHONDO.—Aparece María González Martín y Guillermo Garino; debiendo ser: JUANA GONZALEZ MARTIN y GUILLERMO GARILLO.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

RECTIFICACION

La GACETA del día 5 de Agosto último, inserta una Orden de este Ministerio procedente de este Servicio de fecha 4 del mismo, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Toledo, en la que aparecen los siguientes errores:

TERMINO DE MORA.—Aparece Antolina Rey de Vilas y Jaime Pérez Ourbalo; debiendo ser: ANTOLIN REY DE VINAS y JAIME PEREZ CURBELO.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1938
El Jefe del Servicio.—Antonio Suárez.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EDICTO

D. Alberto Gutiérrez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete,
Hago saber: Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial

de la provincia de Murcia y en la GACETA DE LA REPUBLICA para conocimiento y notificación en forma de los ignorados herederos de don Manuel Rebordosa Sadurní, no comparecidos en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que luego se expresan, que por la Sala de la Civil de esta Audiencia se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA número 79: "En la ciudad de Albacete a veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en el Juzgado del Distrito número 2 de Murcia y promovidos por "Comercial Anónima Vicente Ferrer", domiciliada en Barcelona, contra doña Antonia Roca Solero, mayor de edad, viuda y vecina de Murcia, por sí y como representante legal de sus menores hijos Joaquín y María Teresa Rebordosa Roca y contra los demás ignorados herederos de don Manuel Rebordosa Sadurní, sobre reivindicación de bienes muebles, declaración de caducidad de un contrato y otros extremos, cuyos autos han venido a esta superioridad en virtud de apelación interpuesta por la entidad demandante, que ha sido representada por el procurador don Vicente Cantos y defendida por el letrado D. Guillermo Serra Martínez, habiéndolo sido la demandada doña Antonia Roca por el procurador don José Ponce y el letrado don Rodolfo Martínez Acebal sin que hayan comparecido los ignorados herederos de don Manuel Rebordosa, declarados en rebeldía, por lo que se han entendido en los Estrados de esta Audiencia.

FALLAMOS: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, sin imposición de costas en esta instancia. Así por esta nuestra sentencia que se notificará a los ignorados herederos de don Manuel Rebordosa Sadurní en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Félix Herranz Serrano, José Morejón Castro, José Guardiola, Antonio Perál. Rubricados."

Albacete, 17 de agosto de 1938.—
Alberto Gutiérrez.

X—233

ADMINISTRACION JUDICIAL

GINER SEBASTIA (Antonio), hijo de Ramón y de Antonia, natural de Cien Torres, provincia de Castellón, vecindado en dicho pueblo, calle de Buenaventura Durruñi, estado soltero, profesión barbero y en la actualidad soldado del Batallón 1.331 de la 333 Brigada Mixta, cuyas señas personales

son: pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; boca regular; barba regular; estatura 1'550 metros; sin señas particulares; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez del Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército en el Tribunal Militar Permanente de dicha Gram Unidad, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él, en el expediente número 2.260 que se le sigue por el presunto delito de traición, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miraflores, 24 de Agosto de 1938.—
V.º B.º El Juez Instructor (ilegible).
J. M.—3.306.

VILLOTA PEREZ (David), hijo de Ambrosio y de Paula, de veintinueve años de edad, natural de Angosto, provincia de Burgos, vecindado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 34, de estado soltero, y profesión dependiente, en la actualidad soldado de la Compañía de Ametralladoras del 1.331 Batallón de la 333 Brigada Mixta cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular boca regular, color sano, sin señas particulares, comparecerá en el término de diez días ante el Juez del Cuartel General del Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él, en el expediente número 2.260 que se le sigue por el presunto delito de traición, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miraflores, 24 de Agosto de 1938.—
V.º B.º El Juez Instructor (ilegible).
J. M.—3.306.

SORIANO ALISES (Eusebio), hijo de Felipe y de Justa, de veintidos años de edad, estado soltero, natural de Villarrubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real, vecindado en dicho pueblo, calle de Sarriel, número 25, profesión labrador y en la actualidad soldado del 1.331 Batallón de la 333 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; sin señas particulares, comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado del Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores

de la Sierra, provincia de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 2.259, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miraflores, 22 de Agosto de 1938.—
V.º B.º El Juez Instructor (ilegible).
J. M.—3.307.

GOMEZ APARICIO (Máximo), hijo de Máximo y de María, de veintidos años de edad, estado soltero, natural de Villarrubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real, vecindado en dicho pueblo, calle de Convento, número 3, de profesión labrador y en la actualidad soldado del 1.331 Batallón de la 333 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano, sin señas particulares; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el Juzgado del Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado contra él en el expediente número 2.259, que se le sigue por el presunto delito de traición, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Miraflores, 22 de Agosto de 1938.—
V.º B.º El Juez Instructor (ilegible).
J. M.—3.308.

CARRERO ESTEVE (José), hijo de José y de Juana, natural de Granada, y vecindado que estuvo en Valencia (Sagunto), 119, de 26 años de edad, de estado soltero y de oficio hojalatero; su estatura 1'636, y sus señas son: pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca mediana; soldado que perteneció a la tercera compañía del 394 Batallón de la 99 Brigada Mixta, comparecerá en el término de diez días contados desde al en que tenga lugar la publicación de la presente en el periódico oficial, ante este Juzgado Instructor de la 89 División; sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional dictado en la causa que se le sigue con el número 334 por el presunto delito de desertión, apercibiéndole de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 24 de Agosto de 1938.—El Juez Delegado (ilegible).
J. M.—3.309.